

LA CUT SE SOLIDARIZA CON EL PUEBLO PALESTINO



Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - Noviembre de 2012 - Nº 80

SE EMPEORA EL PANORAMA DEL DESEMPEÑO EN COLOMBIA

En el anterior número señalamos cómo las políticas de los empresarios, reflejada en la composición del Congreso de la República, sólo han servido para que se metan al bolsillo las enormes utilidades que les significan la super explotación de los trabajadores (as) colombianos(as). / 3

SE AMPLÍA LA LUCHA SOCIAL

En noviembre, miles de trabajadores de diferentes sectores salieron a las calles a protestar por un modelo de salud sin intermediación, por el cumplimiento de los acuerdos del gobierno con los educadores, la negociación de la agenda laboral y contra el proyecto de reforma tributaria y raponazo a las cesantías. En el periódico Informativo CUT, quisimos ahondar en algunas problemáticas y a través de unas entrevistas y comunicados, les presentamos a ustedes el desolador panorama laboral en el país. / 4

LA CUT DICE NO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) a través del Departamento de la Mujer conmemoró el 25 de noviembre, "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer". Día declarado por la ONU desde 1991 como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. / 10

LA CUT SE SOLIDARIZA CON LA PROTESTA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL PUEBLO EUROPEO

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT, realizó un mitin de solidaridad con la protesta de los trabajadores y los pueblos de la comunidad europea que hoy realizan movilizaciones en Europa, bajo la consigna de que la crisis del capitalismo no la paguen los trabajadores y los pueblos y, demandando de los gobiernos soluciones concretas a la problemática sufrida en estos países.

La reforma tributaria: EXENCIONES PARA LAS MULTINACIONALES E IMPUESTOS PARA EL TRABAJO



El proyecto de reforma tributaria presentado por el Gobierno Nacional al Congreso de la República que dice buscar la generación de empleo, la equidad y la reducción de la desigualdad, pretende en realidad transferir recursos a los grandes capitales nacionales y transnacionales en detrimento de los sectores populares, con lo cual se profundizan la inequidad y la desigualdad.

Seminario Nacional de Comunicaciones

Bogotá – Colombia 29 y 30 de noviembre de 2012

Invitamos a todos los secretarios y secretarías de Comunicación de los sindicatos nacionales y de Bogotá con programas de radio, televisión o periódicos, a seguir fortaleciendo las capacidades de las y los participantes, también buscamos establecer una política unificada de comunicaciones que permita desarrollar estrategias de trabajo común en la Central.



EDITORIAL

Domingo Tovar Arrieta
Presidente

A preparar paro nacional en el primer semestre de 2013

Colombia es un país muy especial, con una coyuntura cambiante, pero taxativa. El gobierno no se lograba reponer del fiasco de la nefasta reforma a la justicia que hundimos en la articulación de la lucha, de todos los sectores sociales y políticos de oposición, cuando el fiscal general de la nación jalonó un nuevo acuerdo en el sector de la justicia aprovechando la grave división interna entre los trabajadores de la rama. Es claro que el fiscal tiene intereses uribistas y busca opacar el impedimento a la reelección del procurador general.

Cuando los trabajadores y trabajadoras; los sectores sociales, pequeños y medianos; los agricultores y propietarios, nos encaramos contra la reforma tributaria más reaccionaria que se busca imponer, le cae otro golpe más al gobierno y no de poca monta, es la defensa de la soberanía nacional. La Cancillería y su equipo de abogados, no fue capaz de defender lo que ya teníamos.

Nos sumamos a la protesta del pueblo de San Andrés y Providencia que ha sido el directo perjudicado, perdiendo su despesa de sostenimiento. Acompaña esto la posición de las Farc en el momento de retomar las conversaciones con el gobierno, donde lanza la propuesta de cese al fuego de manera unilateral, del 20 de noviembre al 20 de diciembre, lo cual saludamos y esperamos que el proceso de la mesa de conversaciones sea lo más fructífero para la solución política en el país.

La agenda legislativa del gobierno Santos, atenta contra la clase trabajadora y el pueblo en general, con una caterva de proyectos, para seguir sometiendo a los colombianos. Hoy reconocemos la lucha desde la CUT en defensa de las cesantías, logramos que se respete como una prestación social, cuyo único dueño y beneficiario es el trabajador o trabajadora.

El país está atravesando por una crisis laboral que ha permeado a los diferentes sectores económicos, conllevando a que miles de trabajadores salgan a las calles a exigir el cumplimiento de sus derechos; orientados por la CUT, han exigido un modelo de salud sin intermediación, el cumplimiento de los acuerdos del gobierno con los educadores y la negociación de la agenda laboral.

La problemática ha afectado a los empleados públicos y privados, así como a funcionarios de la rama judicial, de la Dian, del Sena y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que se han venido movilizandopacífica y ordenadamente contra la política laboral del gobierno.

Sea esta la oportunidad para hacerle un reconocimiento público a los más de 400 mil trabajadores, que acompañaron la

movilización del pasado 1 de noviembre, donde se reclamó al gobierno nacional solución a la grave crisis laboral. Se busca el reconocimiento de los derechos de los empleados y funcionarios de la rama judicial a la nivelación salarial –que hoy mantiene a un sector todavía en paro– y la exigencia por parte de los empleados de la Dian al cumplimiento de un acuerdo laboral de nivelación salarial. En el caso del Sena y el ICBF, trabajadores y usuarios de los mismos, marcharon para impedir que el Congreso de la República apruebe una reforma tributaria que exonera a las empresas de los impuestos y los traslada a los trabajadores; mientras que en el caso de los maestros, Fecode persigue la aplicación de los acuerdos laborales suscritos en el 2010 en los temas de salud, vinculación laboral, nivelación y equidad salarial.

El gobierno nacional ha anunciado que presentará un proyecto de reforma pensional que agravará las condiciones para acceder a la pensión, con menos beneficios de los que se tienen actualmente.

El proyecto de reforma tributaria que supuestamente generará empleo y reducción de la desigualdad, en realidad transfiere recursos a los capitales nacionales y empresas transnacionales en contravía del pueblo colombiano.

Este proyecto es otra más de las argucias planeadas para la exoneración de parafiscales, descuentos en el impuesto sobre la renta y otros gastos de nómina por vinculación de nuevos empleados.

El futuro del Sena, del ICBF y de la salud, está en entredicho, sin contar con la deuda en formalización laboral, salarios y prestaciones en estas instituciones. Peor aún, en el caso de la salud que termina convirtiendo a los afiliados al régimen contributivo en integrantes del subsidiado.

Este es un proyecto de reforma que golpea a las capas medias y deja incólumes las grandes propiedades y las exorbitantes ganancias de los sectores minero-energético y financiero.

Por otra parte, para la definición del salario mínimo del año 2013, la CUT mantendrá su postura de estudiar en primer lugar, el costo de los alimentos, la salud y la educación y control de precio de los combustibles, y no como irresponsablemente han sugerido la ANIF y otros gremios económicos, de una propuesta irrisoria que desconoce los beneficios que debe tener la clase trabajadora, especial-

mente el millón de personas que lo devengan. Este es un tema central para los incrementos en las nóminas y en el alza de bienes y servicios, entre otros; la discusión de las políticas salariales debe ser un instrumento para fortalecer la lucha contra la reforma tributaria y sus pretensiones.

Además, la discusión que se iniciará el próximo 30 de noviembre, estará enmarcada en la exigencia de formalizar el empleo, terminar con la tercerización laboral; así como el cumplimiento por parte del gobierno, con los 500 mil empleos que prometió en la campaña y que después inscribió en el Plan Nacional de Desarrollo.

Ante este panorama, llamamos al total del movimiento sindical y social a estar atentos a las acciones que van en contravía de sus intereses, para preparar en conjunto con los demás sectores de la sociedad, lo que denominaremos como el gran paro nacional en el primer semestre de 2013 en defensa de los derechos de los colombianos, asimismo, las jornadas unitarias de fin de año, como la del seis (6) de diciembre en defensa del Sena, ICBF, salud, pensiones y el derecho al trabajo en condiciones dignas. Luego, entonces, hay argumentos contundentes para que materialicemos los ejemplos de los países europeos y en especial, los de Grecia, España y Portugal, en la huelga general; y de los trabajadores argentinos que pararon el 20 de noviembre. El pueblo colombiano ya maduró y está en la obligación de parar al país por la defensa de nuestros derechos y la soberanía nacional.

Somos solidarios con las luchas del pueblo palestino, condenamos todas las atrocidades cometidas por los gobiernos genocidas y sionistas de Israel y Estados Unidos.

Saludamos la realización del pasado Congreso del PDA y sus decisiones hacia la búsqueda y conformación de un gran movimiento nacional de oposición y con candidatura única a la Presidencia de la República.

COMPROMETIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CUT

CAMPAÑA DE AFILIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SINDICATOS

MAYORES INFORMES

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

TEL. 3237550 7 CALLE 35 N° 7-25 / PISO 9 / BOGOTÁ

Escriba sus opiniones y comentarios sobre el periódico Informativo CUT Nacional a los correos electrónicos:

luisalfonsovelasquez27@gmail.com / prensacut@cut.org.co

POR LA CAÍDA DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, LOS TLC Y LAS POLÍTICAS ANTISINDICIALES DE EMPRESARIOS Y GOBIERNO

Se empeora el panorama del desempleo

Luis Alfonso Velásquez R.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES CUT

En el anterior número señalamos cómo las políticas de los empresarios, reflejadas en la composición del Congreso de la República, solo han servido para que se metan al bolsillo las enormes utilidades que significan la superexplotación de los(as) trabajadores(as) colombianos(as), pues esas políticas una vez más se evidencian en el proyecto de reforma tributaria que les baja el impuesto de renta a las empresas “con el fin de generar empleo”.

Es el mismo cuento de la época en que se discutía la ley 50/90 y que se repitió hasta el cansancio, previo a la aprobación de la ley 789, inclusive para la aplicación de esta ley, se debía cumplir con el requisito de crear una comisión de seguimiento para elaborar una evaluación anual en la generación de 640 mil empleos, que nunca se vieron y lo que se reflejó fue el cambio del sistema de encuestas que hacía el Dane, logrando con ello disminuir de manera ficticia el número y porcentaje de desempleados. Ahora una persona que vende chitos en un semáforo lo llaman flamantemente “trabajador cuenta-propia” y una persona que durante seis meses ha buscado trabajo sin conseguirlo, lo bajan de las estadísticas con el cuento de que ya no lo necesita y cuando trabaja una hora en la semana, ya está empleado. Ahora dicen que con la contra reforma tributaria los empresarios crearán un millón de empleos. ¿Quién los obliga? Ellos son gobierno.

Son las ficciones de los neoliberales las que profundizan sus medidas contra el pueblo, tratando de convencerlo de que lo hacen en favor del mismo pueblo, y pensar que hay medios de comunicación que se prestan para esos embustes, claro, los que tienen mayor audiencia son de los mismos dueños de la banca (Sarmiento Angulo es dueño de *El Tiempo* y de su canal de noticias), de grandes grupos empresariales (*RCN Radio* y *RCN TV* es de Carlos Ardila Lülle) y de empresas transnacionales (*Caracol Radio* del Grupo Prisa de España) y la nueva *Blu*

Radio del Grupo Santo Domingo. En esas condiciones los mensajes que le llegan a la población son siempre sesgados.

Mientras tanto, muchas de las empresas, para sacudirse el costo de la mano de obra y ampliar o mantener su tasa de ganancia (plusvalía) someten a sus trabajadores a la más feroz persecución, sobre todo a los que han logrado condiciones de vida dignas a través de sus convenciones colectivas de trabajo, de hecho, cuentan con la complicidad de “sindicalistas” que se han venido convirtiendo en “patronos” por intermedio de “contratos sindicales” que han logrado suplir varias convenciones colectivas de trabajo, con tal de mantener a los trabajadores con algún grado de ocupación, situación que debemos poner en conocimiento de la Organización Internacional del Trabajo y del movimiento sindical internacional, para que presionen al gobierno colombiano por las vulneraciones graves de los convenios internacionales.

Pero la realidad va mas allá, empresas de todos los sectores siguen su racha de despidos, en especial en el sector industrial, que ha venido mostrando su debilitamiento, y últimamente en el sector minero, por los bajos precios del carbón, y en el sector de las flores (han entrado en liquidación obligatoria 63 empresas en lo corrido de los últimos dos años).

Y en el sector central, se siguen destacando las duras batallas emprendidas por los educadores, los trabajadores de la rama judicial, de la Dian, del sector salud, del Sena y el ICBF, entre otros que amenazados por el gobierno requieren de una urgente solidaridad de todos los trabajadores del mundo, así como las huelgas en varios frentes de trabajo que se destacan en este número del Informativo CUT.

Llamamos a todo el movimiento sindical a fortalecer las comisiones de solidaridad y crearlas donde no existen para lograr sacar a la luz pública la grave situación que enfrentamos y vislumbrar la posibilidad de coordinar acciones de mayor profundidad para enfrentar con algún éxito este modelo salvaje y a sus defensores.



Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D. C., noviembre de 2012. Edición N° 80

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Período 2008-2012

Domingo Tovar Arrieta Presidente	Gilberto Martínez Guevara Director del Departamento de Organización y Planeación
Rafael Alberto Molano Piracoca Primer Vicepresidente	Horacio Paba Robles Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva
Gustavo Rubén Triana Suárez Segundo Vicepresidente	Hernán Trujillo Tovar Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos
Witney Chávez Sánchez Secretario General	José Diógenes Orjuela Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
Fabio Arias Giraldo Fiscal	Luis Alejandro Pedraza Becerra Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales
Francisco Maltés Tello Director Departamento Finanzas y Tesorería	Tarcicio Mora Director del Departamento de Relaciones Internacionales
Luis Alfonso Velásquez Rico Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda	CONSEJO DE REDACCIÓN Luis Alfonso Velásquez R., Hernán Trujillo, Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez, Domingo Tovar, Francisco Maltés y José Diógenes Orjuela.
Luis Alberto Vanegas Zuluaga Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad	PRODUCCIÓN Y EDICIÓN Oficina de Prensa CUT / Karol Loaiza Diseño de maqueta y diagramación Editor Estrategias Educativas ctovarleon@gmail.com
Jorge Enrique Gamboa Caballero Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Fotos: Oficina de Prensa CUT, César Tovar, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, J. Alberto Cano, Carlos Orozco y tomadas de Internet.
José Guillermo Rivera Zapata Director del Departamento de Salud en el Trabajo	Nota: El contenido de cada artículo es responsabilidad exclusiva del autor.
Tarsicio Rivera Muñoz Director del Departamento de Seguridad Social	Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT).
Jaime Goyes Luna Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación	Comentarios y sugerencias: prensacut@cut.org.co Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550 Bogotá-Colombia, 2012. Suramérica
Rafael Escalona Tovar Director del Departamento de Investigación y Proyectos	
Ligia Inés Alzate Arias Directora del Departamento de la Mujer	
Jorge Alvin Anaya Martínez Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador	





Se amplía la lucha social

En noviembre, miles de trabajadores de diferentes sectores salieron a las calles a protestar por un modelo de salud sin intermediación, por el cumplimiento de los acuerdos del gobierno con los educadores, la negociación de la agenda laboral y contra el proyecto de reforma tributaria y raponazo a las cesantías.

En el periódico Informativo CUT, quisimos ahondar en algunas problemáticas y a través de unas entrevistas y comunicados, les presentamos a ustedes el desolador panorama laboral en el país.

María Victoria Forero, presidenta del Sindicato de Trabajadores del Bienestar Familiar



El conflicto determinante por el que está pasando el ICBF, es la amenaza real que significa la reforma tributaria presentada por el actual gobierno, en tanto le cambia la fuente de financiación al ICBF que en estos momentos son los parafiscales y que históricamente han funcionado así, a través de la normativa que se tiene permite para que haya oportunidad, seguridad y que la cantidad que se prevé a recoger se recoja y sobre todo que se tenga autonomía y un flujo de caja para manejar los recursos en los programas que son muy particulares, en el caso de la comida de los niños o el internamiento, nosotros no podemos funcionar como Familias en Acción, no pueden empezar en marzo o abril, sino que tienen que empezar desde la misma hora cero del primero del año siguiente.

Con la reforma, el ICBF en el evento que se llegara por lo menos a sustituir el equivalente de la cantidad que hoy se está recibiendo, perdería autonomía e incluso los exentos financieros que para este año serían 200 mil millones de pesos, porque ya no los va a recaudar como hasta el momento sino que va a ser con caja única del gobierno central, eso desde el punto de vista del funcionamiento que tendría el manejo presupuestal del Instituto, lo más grave de todo es que nunca se va a compensar lo que recibimos por parafiscales con lo que se podría recibir con una renta que como se ha dicho. El gobierno en la exposición de motivos oculta de manera perversa informar al país y sobre todo a los Congresistas que son los que tienen que tomar las decisiones, y creemos que esto va a suceder, lo mismo que con la reforma a la justicia que terminan los congresistas aprobando algo que no conocían.

La lucha es indisoluble del interés del ICBF y SENA por los niños y por los jóvenes de Colombia, el llamado es a que todo el mundo debe asumir con responsabilidad el momento histórico por defender una vez más los aportes parafiscales porque no es la primera vez que el empresariado, el gran capital y los gobiernos intentan eliminar, rebajar o sustituir los aportes parafiscales, por eso nuestra postura hermanados con los estudiantes y trabajadores del SENA y la centrales es que no estamos de acuerdo con que se cambie la fuente de financiación y nuestra indeclinable decisión de lucha para defender los parafiscales.

Luis Ernesto López, fiscal de la junta nacional de SINDESENA



El principal conflicto es el que se ha desarrollado a través del concurso establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil que ha dejado a muchos provisionales por fuera de la institución y otros en muy malas condiciones, el otro conflicto tiene que ver con la alta carga de contratación que hay en el incumplimiento con la Sentencia 646 de 2009, ya que nuestra función misional es la formación profesional, solamente tenemos 3600 instructores de planta frente a una contratación que pasa de 25 mil anualmente, pero fundamentalmente en estos momentos el tema es la parafiscalidad en la reforma tributaria artículo 28 donde prácticamente son eliminados.

Con los parafiscales se financian el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación, lo que nos dejaría sin posibilidades de continuar trabajando, ya que el presupuesto del SENA que garantizan estos recursos de destinación específica, sobrepasan los dos billones 200 mil millones en el presupuesto de 2012 y para el 2013 supera un porcentaje más, este ha sido nuestra principal motivación para movilizarnos durante todo el mes.

Adicionalmente radicamos en la Cámara de Representantes 1775000 mil firmas registradas y siguen llegando más, la población está diciendo a la cámara que queremos el hundimiento de la reforma tributaria, así el gobierno a través de lo que ha llamado el impuesto para la equidad empresarial, diga que va a garantizar que nosotros podemos continuar funcionan-

do con un presupuesto similar, inclusive indexado, nosotros sabemos que no podemos depender de este presupuesto, de las fluctuaciones que tiene la economía en un ambiente de TLC, de la capacidad que tienen los consumidores y lógicamente no garantiza que vamos a tener los recursos para seguir funcionando.

Yamile Garzón, educadora especial del Colegio CDI Ciudad Bolívar



Represento a los maestros jóvenes vinculados actualmente a la educación pública; los más de 120 mil maestros nuevos en el magisterio en Colombia y sólo en Bogotá 13 mil, tenemos una problemática que tiene que ver con la vinculación laboral, los maestros sufrimos los efectos de la política neoliberal que estamos sujetos a la evaluación de desempeño.



Hemos seguido las orientaciones emanadas de Fecode con respecto a la lucha contra el estatuto 1278 que somete a los maestros a las condiciones de evaluación a cargo del Estado, que es una evaluación de carácter punitivo, lo cual castiga a los maestros que no cumplen a cabalidad las orientaciones de los coordinadores y los rectores de las instituciones educativas y que están sometidos a la evaluación que ha establecido el Ministerio de Educación.

Lo principal es la lucha contra ese decreto, las movilizaciones y la generación de una propuesta alternativa de estatuto docente que contemple condiciones de equidad, porque actualmente desempeñamos igual trabajo pero con diferente salario, sobre todo los maestros jóvenes y nuevos, somos los que sufrimos menor salario a igual trabajo.

Comité Intersindical de los Trabajadores de la DIAN en unidad de acción de las cinco organizaciones sindicales que existen en la DIAN

Los trabajadores de la DIAN nos enfrentamos a una actitud difícil por motivo de un tratamiento discriminatorio, ofensivo que ha venido teniendo el director de la DIAN, Juan Ricardo Ortega, contra los trabajadores, donde ha venido denigrando del buen nombre de los trabajadores, acusándonos de ser ineficientes, incapaces y corruptos, lo que ha generado un gran inconformismo dentro de los trabajadores no solo por el maltrato y el mal nombre, sino además incluso porque atenta contra la misma seguridad de los trabajadores. Nuestra lucha exige dos puntos fundamentales:

1. El respeto al buen nombre de los trabajadores de la DIAN.
2. Que cumpla con un pacto una concertación que hicimos los trabajadores con la dirección de la DIAN, que es la de pasar el 26% que hoy está como incentivo a salario.

Hemos venido realizando durante todo noviembre concentraciones y movilizaciones para exigir al doctor Ortega que reciba a los trabajadores para dialogar directamente sobre conflicto y al no haber sido posible hemos decidido la hora cero para el paro nacional el próximo 28 de noviembre.

Clemencia Mayorga, presidenta Sindicato de la Clínica San Rafael



Comité Intersindical de los Trabajadores de la DIAN.

La Clínica San Rafael desde hace más de un año ha dejado de cumplir con las obligaciones con los trabajadores, actualmente nos deben casi tres meses de salario además a algunos les deben la prima de mitad de año y a otros la prima de diciembre extralegal. La situación económica y de subsistencia de los trabajadores en este momento es precaria y desesperada.

Nosotros hemos denunciado la afectación a los más de 1600 trabajadores directos e indirectos ante el Ministerio de Trabajo, que incluso ya sancionó a la Clínica, pero sin una respuesta positiva por parte de las directivas; tenemos también una denuncia por el no cumplimiento en el pago de la seguridad social y denuncias adicionales por persecución sindical.

Hemos convocado a los trabajadores para hacer presencia en la calle en la carrera 8 con calle 17 sur, frente a las instalaciones de la Clínica, para exigir el pago de los salarios, la manifestación gira alrededor de que tenemos que pedir para el mercado a los pacientes y a los familiares porque prácticamente no hay con que comer, ni como ir a trabajar.





Comité de solidaridad CUT Antioquia "Oziel Tapasco Quintero"

Equipo de Coordinador Comité de Solidaridad CUT Antioquia "Oziel Tapasco Quintero"

Al comienzos de la década de los ochenta, en Medellín, en Bogotá y en Boyacá, se conformó un acuerdo político-gremial, conocido como Coordinadora de Solidaridad y Protesta CSP, la cual cumplió un papel muy importante de apoyo a los conflictos, la movilización y la solidaridad con el movimiento obrero y popular, este se fue agotando por las contradicciones internas de los movimientos y fuerzas políticas que participaban en la CSP, no se logró consolidar un accionar unitario y las fuerzas políticas más importantes que allí tenían presencia decidieron crear sus propias estructuras de carácter gremial, mientras otras negociaban su paz con el Estado.

Por tal razón, durante algún tiempo en el movimiento sindical antioqueño no hubo un acuerdo centralizado que jalara acciones y tareas de envergadura para defender las conquistas de los trabajadores ante la arremetida patronal, en Fesutran, Federación Sindical Unitaria de Trabajadores de Antioquia, una de las federaciones en ese entonces en la región, había un descenso en el accionar, por la "guerra sucia" contra sus dirigentes y a la dirección sindical de la Utran, Unión de Trabajadores de Antioquia filial de la Unión de Trabajadores de Colombia, UTC no se le veía intenciones de ponerse de punta de lanza de la pelea, al interior de estas dos federaciones había un grupo de sindicatos con buena capacidad de convocatoria, generando una lucha interna para poner a estas federaciones al servicio de los trabajadores, sin lograr el objetivo.

Pero algunos sindicatos como Sintragacela, Sitrarecos, Astraban, Sintraintegral, Sintracelanes, Sintrasorpesa, entre otros, se convocaron y empezaron a reunirse en la sede de Sintraintegral, donde se retomó la iniciativa y la experiencia de la Coordinadora de Solidaridad y Protesta (C.S.P.) para crear el Comité de Solidaridad con los Sectores en Conflicto, este proceso se fortaleció con las organizaciones Sintraclínica Medellín, Sinaltraquinex, Sintraumco y otros sindicatos de Utran, Unión de Trabajadores de Antioquia, que luego se desafiliaron de ésta y se pasaron a Fesutran, Federación Sindical Unitaria de Trabajadores de Antioquia, en la medida que los sindicatos se afiliaban FESUTRÁN se fortaleció el Comité de Solidaridad con los Sectores en Conflicto.

Dentro del proceso de unificación que se venía dando entre las federaciones en Antioquia, el comité perdió capacidad de

convocatoria y desapareció, quedando esta responsabilidad en manos del comité ejecutivo de Fesutran que luego con la fusión de las federaciones de la región en la Federación Unitaria de Trabajadores de Antioquia, Futran, en su congreso constitutivo creó la Secretaría de Solidaridad que fue una de las más importantes por su trabajo, de la cual estuvo encargado el compañero Hugo Zapata, trabajador de la Frontino Gold Mines del municipio de Segovia (Antioquia), asesinado el 26 de septiembre de 1994, en las oficinas de Futran hoy CUT Antioquia.

La CSP se reunía en la sede de Sintrasofosa, después Sintrauto y participaban otras organizaciones como Sintracoltabaco, Sintracelanes, Sintragacela, Sintragrulla, Sintrasimesa, Ases, entre algunos compañeros Jesús Ruiz, Fanny Sepúlveda, Patricia Suárez, Javier Cifuentes, de Sintracoltabaco que fue detenido y asesinado, de igual forma del Comité de Solidaridad con los Sectores en Conflicto luego Secretaría de Solidaridad, hicieron parte la Cooperativa Cafetera, Sintraumco, Sintrapopular, Sintrasoma, Sintrasatexco, Sintrabafquímica, Sintrahosvicente, Sintradepartamento de Antioquia y muchos compañeros como: Belisario Restrepo, Oziel Tapasco Quintero (fallecido), Jorge Álvarez, Jesús Arboleda (asesinado), Guillermo Marín (asesinado), Orlando Zapata (fallecido), Jairo Ocampo, Manuel Vargas (fallecido), Oscar Acosta (asesinado), María Eugenia Sierra Posada (fallecida), Alexander Ocampo, Robeiro Montoya, Carlos Jaramillo, Ramiro Arroyave Lema, John Jaime Posada, Ramón Jaramillo, Luis Eduardo Castellón (fallecido), Francisco Jairo Zapata (el tigre) y José Martín Ceballos.

Después de la creación de la Federación Unitaria de Trabajadores de Antioquia, Futran que en 1986, dio paso a la conformación de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, con la Secretaría de Solidaridad hoy Departamento de Derechos Humanos y Solidaridad; hoy el Comité de Solidaridad CUT Antioquia lleva el nombre de "Oziel Tapasco Quintero" en homenaje a este compañero que hizo parte de la CSP, del comité de Solidaridad con los sectores en Conflicto, Secretaría de Solidaridad hoy Comité de Solidaridad y

que por varios años estuvo en la coordinación del comité, hasta el día de su fallecimiento el 30 de abril del 2007, se destacó por su compromiso, lealtad y dedicación al trabajo solidario con los diferentes conflictos, laboraba para la empresa Gacela y los trabajadores estaban organizados en Sintragacela hoy Sintraincapla.

El comité internamente tiene tres comisiones de trabajo: educación, propaganda y cultura, económica y la de conflictos, esta última desde el año 2010, lleva el nombre de "María Eugenia Sierra Posada" compañera afiliada a Sintraclínica Medellín y que trabajaba en la Clínica Medellín, falleció el 22 de julio de 2010, al llegar de un acompañamiento de movilización en la ciudad de Bogotá, compañera incansable, incondicional e infaltable en las labores de los diferentes conflictos, movilizaciones y en la comisión realizando la operación canasta, actividad que se hace en los barrios para recolectar víveres para los conflictos.

El Comité no solo presta solidaridad a los conflictos, también programa conjuntamente con el comité Ejecutivo de la CUT, actividades de protesta y participa en las movilizaciones definidas por la CUT; la educación es fundamental y en este aspecto se trabajó conjuntamente con la Secretaria de Educación y tuvimos un apoyo muy importante de la Compañera Teresa Castro de la Uneb y Roberto Moreno de Fenansibancol entre el 2003 y 2005, se ha tenido el constantemente aporte educativo en Derechos Humanos de parte de la Fundación Comité de Solidaridad de Presos Políticos y en especial del compañero Julio Ernesto González, hasta su asesinato el 30 de enero de 1999, el Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad Codhesel, la Corporación Jurídica Libertad, CJL y la Secretaría de Derechos Humanos cuando estuvo a cargo el compañero Carlos Posada de Sintraemsdes.

Hemos desarrollado actividades de carácter cultural con diferentes sectores que hacen este trabajo en Medellín como el área artística y cultural de Medellín; en lo pertinente a finanzas las organizaciones sindicales hacen aportes al comité para su funcionamiento aparte de las cotizaciones a la Central, la Comisión de Finanzas programa actividades para la consecución

de recursos, para poder funcionar, acompañar moral y económicamente los diferentes conflictos; el comité ejecutivo de la CUT nos ha apoyado cuando lo hemos solicitado, para encuentros de solidaridad o evaluaciones del comité y cuando hacemos actividades conjuntas como acompañamientos solidarios a conflictos o movilizaciones en el departamento o fuera de este.

Nos reunimos cada ocho días los miércoles, en diferentes sedes de los sindicatos donde llegan en promedio treinta organizaciones y unas cincuenta personas, en ocasiones se hace mitin donde hay conflicto, antes la reunión, que es de tres horas, se hace una charla educativa de una hora y un trabajo de plenaria e informes de los conflictos y se programan tareas para la semana siguiente, a las reuniones no solo llegan sindicalistas también organizaciones estudiantiles, campesinas, barriales y comunitarias; realizamos una evaluación anual de dos días e invitamos a otros comités como el del Valle del Cauca, donde compartimos experiencias de funcionamiento, hacemos actividad educativa y de análisis de la situación nacional e internacional, en esta se elige el equipo coordinador que normalmente lo integran quince compañeros(as) que se distribuyen en las tres comisiones: educación, finanzas y conflictos, las cuales se refuerzan con compañeros de las organizaciones sindicales. En la actualidad, la oficina donde funcionamos es un convenio con Sintraincapla Medellín y no pagamos arriendo.

El Comité de Solidaridad CUT Antioquia "Oziel Tapasco Quintero" es el referente de los sindicatos en la región, para la lucha y defensa de las conquistas de los trabajadores durante más de 20 años, ya que este acuerdo posibilita el conocimiento de las diferentes problemáticas sindicales y sociales de la ciudad y regionales, tomándose decisiones conjuntas para realizar tareas, éste acuerdo no es sólo de discusión sindical, discutimos las políticas gubernamentales y decidimos como confrontarlas, es de unidad obrero-popular, e incluso aunque no es uno de sus objetivos, ayuda a dirimir situaciones internas de los sindicatos, por último, estamos trabajando para que se creen en las diferentes regiones y subdirectivas del país.



Gracias

La sociedad por la que trabajamos, habla hoy de nuestra gestión.

- Compensar, la EPS que **genera mayor confianza y credibilidad.**

Primera EPS según la Asociación de Clínicas y Hospitales en la Encuesta de percepción de las IPS sobre las EPS, 2012.

- Compensar, la EPS **comprometida en su labor**

Menores valores en sus recobros per cápita según Estudio de Sostenibilidad Financiera del Sistema de Salud Colombiano, Fedesarrollo 2012.

- Compesar, la EPS **que promueve los derechos de los afiliados**

Menor número de tutelas por cada diez mil afiliados. Estudio de la Tutela y el Derecho a la Salud. Defensoría del Pueblo, 2012.



La calidad y eficiencia garantiza a nuestros afiliados **el compromiso en el cuidado de la salud.**



LA REFORMA TRIBUTARIA:

Exenciones para las multinacionales e impuestos para el trabajo

El proyecto de reforma tributaria presentado por el gobierno nacional al Congreso de la República que dice buscar la generación de empleo, la equidad y la reducción de la desigualdad, pretende en realidad transferir recursos a los grandes capitales nacionales y transnacionales en detrimento de los sectores populares, con lo cual se profundiza la inequidad y la desigualdad.

El punto central de la reforma, y así lo reconoce el gobierno, es liberar a los empresarios del pago de los aportes parafiscales (ICBF y Sena) y de la cuota patronal en salud que representan el 13,5% de la nómina, por un valor de seis billones de pesos para el primer año. Entonces, la obligación de aportar a estos programas sociales y a la salud se traslada al presupuesto general de la nación, pasando de un ingreso seguro a la incertidumbre de los avatares de la economía y el tire y afloje de las casuísticas políticas. Serán,

por lo tanto, los contribuyentes naturales y los consumidores quienes las financiarán, mientras los empresarios incrementan en billones sus utilidades anuales por efecto no del aumento de la producción o la contratación de nuevos empleados, sino de las “bondades” de esta nefasta reforma. De hecho, con la reforma las personas naturales tributarán cinco billones más y los consumidores pagarán un billón más por los cambios en el IVA y el nuevo impuesto al consumo, con lo cual se cubre el hueco fiscal que deja la exoneración a los empresarios.

Con los mismos pretextos impusieron las anteriores reformas laborales y de pensiones; la reducción parcial de los parafiscales en 2010 y los descuentos tributarios por la inversión en activos fijos en ese mismo año, con resultados realmente lamentables: el empleo no aumentó y se impuso la reducción del valor de las horas extras, nocturnas y festivos. El Sena, el ICBF y las cajas de compensación familiar recibieron me-



NO

a la Reforma Tributaria

de SANTOS que acaba con

el SENA



nos recursos y las ganancias empresariales aumentaron, por eso los plácemes y no los chillidos de los grandes “contribuyentes”.

Aducir que la reducción de costos a la nómina con el correspondiente aumento de las ganancias de los grandes capitales y el incremento de los gravámenes al trabajo y al consumo, conducen a la equidad y la reducción de la desigualdad, resulta por lo menos irónico. De hecho, son propuestas regresivas que llevan a una mayor concentración de la riqueza y que lejos de reducir el coeficiente de desigualdad, el tercero más alto del mundo y el segundo de América, lo aumentará abruptamente.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, rechazamos el proyecto presentado por el gobierno nacional al Congreso de la República y exigimos una reforma tributaria que respete la parafiscalidad y la cuota patronal en salud, que el recaudo se fundamente en la tributación directa, no en el consumo, que graven los grandes

patrimonios y utilidades. Esto es, que sea de verdad equitativa y progresiva.

Con el trámite de la reforma a la justicia aprendimos todos y principalmente el Congreso de la República y el equipo de gobierno, que la premura no es buena consejera, por eso solicitamos que se retire o archive el proyecto y se presente uno nuevo al servicio del país.

20 y 21 de noviembre, Jornada Nacional de Movilización, por la defensa de los parafiscales, Sena, ICBF y salud. Dado en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2012.

**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA (CUT)**

Comité Ejecutivo Nacional

DOMINGO TOVAR ARRIETA
Presidente

WITNEY CHÁVEZ SÁNCHEZ
Secretario General

Bogotá, 15 de noviembre de 2012

Reglamentadas las elecciones generales de la CUT

Resolución N° 002-12 del 23 de octubre de 2012

Por la cual se reglamenta la Resolución No. 001-12 del 21 de septiembre de 2012, que convoca elección directa a los órganos de dirección de la Central (Comité Ejecutivo Nacional, Comité Ejecutivo de Subdirectivas CUT y Delegados y Delegadas al VI Congreso Nacional).

La L (50) Junta Directiva Nacional y de conformidad con los estatutos vigentes y,

Considerando:

1. Que el proceso sindical y de elecciones de las instancias de Dirección Nacional y departamentales, como delegados y delegadas al VI Congreso deben contribuir al fortalecimiento organizativo, sindical y político de la Central, de sus sindicatos y afiliados y afiliadas.
2. Que la Resolución No. 001 del 21 de septiembre de 2012, estableció un marco general del proceso electoral de los órganos de dirección de la estructura organizativa de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT.
3. Que la L(50) Junta Directiva Nacional, definió reglamentar aspectos puntuales del proceso electoral, a fin de garantizar unas elecciones transparentes con garantías plenas dentro de la democracia interna de la CUT, en concordancia con los Estatutos, que fortalezcan la democracia al interior de la organización sindical.

En tal virtud...

Resuelve:

Artículo 1: Reglamentar los siguientes temas:

- a) cronograma de actividades; b) reglamentación de las actividades: inscripción de votantes, inscripción de listas, integración de listas; c) realización de elecciones y d) instrumentos del proceso.

Artículo 2: Cronograma de Actividades, establécese el siguiente cronograma de actividades

- a. Inscripción de votantes por parte de los sindicatos.
- b. Inscripción de listas de candidatos y candidatas.
- c. Realización de la elección en todo el país.

Artículo 3: Reglamentación de las Actividades, establécese la reglamentación para las siguientes actividades ligadas al proceso electoral.

3.1 INSCRIPCIÓN DE VOTANTES POR PARTE DE LOS SINDICATOS

3.1.1. Los sindicatos tienen el derecho y la obligación de inscribir a todos sus afiliados y afiliadas para que participen en la votación para elegir los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Ejecutivo de Subdirectivas CUT y Delegados y Delegadas al VI Congreso. Para ello deben registrar ante el respectivo Tribunal Electoral Nacional el listado, en original y medio mag-

nético que contenga, del sindicato: nombre de la organización, número de personería jurídica, auto de inscripción de la última Junta Directiva, dirección y teléfono. De los afiliados: nombres y apellidos completos, número de documento de identidad de cada uno de ellos y nombre de la empresa, si se trata de sindicato de industria o rama, además debe ser remitido municipio por municipio y por frente de trabajo.

3.1.2 Esta inscripción deberá realizarse hasta el 31 de enero de 2013. El listado que se inscriba debe coincidir con el número de afiliados y afiliadas reportado para el pago de las cuotas ordinarias a la Tesorería Nacional de la CUT, según los Estatutos. ... Artículo 68. Como aporte ordinario a la Central, las organizaciones afiliadas pagarán mensualmente a la Central el cinco por ciento (5%) del total de sus ingresos por cuotas ordinarias de sus afiliados o de aquellos trabajadores que sin ser afiliados, se beneficien de la Convención Colectiva. Parágrafo 1. Cuando un sindicato reciba aportes extraordinarios de los trabajadores por firma de la convención o auxilios convencionales pactados con la empresa, aportará a la central el 20%, siempre y cuando no haya pactado un aporte exclusivo para la Central en un monto superior al porcentaje anterior.

3.1.3 Por decisión de la Junta Directiva Nacional de la CUT, la organización que no cumpla con este requisito no podrá participar en las elecciones. Las Subdirectivas CUT, serán quienes recepcionarán los documentos para luego ser enviados a la CUT Nacional con el listado de radicación de cada una, igual los sindicatos nacionales. No se recibirán documentos en la CUT Nacional de manera individual.

3.1.4. Cruzar base de datos cuando hay más de una afiliación, es decir, sólo votará por una vez en el sindicato.

3.2 INSCRIPCIÓN DE LISTAS

3.2.1 El Tribunal Electoral Nacional elaborará un formato de inscripción de listas para los candidatos al Comité Ejecutivo Nacional y Comité Ejecutivo Departamental, que estará a disposición de los interesados en la sede de la CUT Nacional a partir del 01 al 05 de abril de 2013, en horas hábiles, entre 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Las afiliadas y afiliados de las regiones que quieran participar en las elecciones para Comité Ejecutivo Nacional y Regional, podrán bajar el formato de inscripción de la página web de la CUT (www.cut.org.co), quienes los diligenciarán teniendo en cuenta los requisitos definidos en la reglamentación.

3.2.2 La inscripción de las listas se realizará radicando el formato diligenciado en original y dos (2) copias ante el Tribunal Electoral Nacional, entre el 08 y el 12 de abril de 2013, en horarios hábiles, entre 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. El Tribunal Electoral Nacional dará una constancia de la inscripción señalando la fecha y hora de inscripción con firma y sello, con el fin de

demostrar que la inscripción se hizo dentro de la fecha límite y comprobar que la lista quedó inscrita.

3.2.3 Elección de Delegados y Delegadas al VI Congreso Nacional de la CUT. (Capítulo 9, artículo 15, parágrafo 1 y parágrafo 3, artículo 16, artículo 17 y artículo 18). Se reglamentará.

3.3 INTEGRACIÓN DE LISTAS

3.3.1 Para Comité Ejecutivo Nacional las listas deberán tener entre 1 y 21 nombres de aspirantes, los cuales deben reunir los requisitos exigidos en los Estatutos.

3.3.2 Un afiliado o afiliada que sea candidato o candidata no puede estar en más de una lista.

3.3.3 En cada lista debe contener el nombre de una mujer en los tres primeros renglones, de conformidad con el parágrafo único del artículo 33 de los estatutos.

3.3.4. La inscripción deberá hacerla un número no inferior a tres (3) afiliados(as) a la Central anexando los siguientes documentos:

- * Constancia de aceptación de cada uno de los aspirantes
- * Certificación de la organización sindical de que es socio activo o se encuentra cobijado por el parágrafo 1 del artículo 30 de los Estatutos de la CUT.
- * Hoja de vida sindical.
- * Foto del cabeza de lista de 3x4cm.

3.3.5 La elección de un candidato o candidata cobijada por el parágrafo 1 del artículo 35 de los Estatutos no establece por sí obligación laboral ni económica de la CUT con el elegido, en ninguna de sus estructuras.

3.3.6 Las modificaciones de las listas se podrán hacer desde el 15 hasta el 19 de abril de 2013. Por ningún motivo podrá modificarse el primer renglón, salvo en caso de muerte, pasando como cabeza de lista el segundo renglón.

3.3.7 Para el retiro de la lista, se establece como fecha límite el 22 de abril de 2013, a las 6:00 p.m., y deberán hacerlo por escrito la cabeza de lista y las tres personas que la inscribieron.

3.3.8 El 23 de abril de 2013, a las 2:00 p.m., en la sede de la CUT Nacional, el Tribunal Electoral Nacional procederá a la asignación de los números de la tarjeta electoral, por el sistema de sorteo, para lo cual se cita a los cabezas de lista o un delegado previamente inscrito ante el Tribunal Electoral Nacional.

3.4 REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES

3.4.1 Las votaciones se llevarán a cabo el día 06 de junio de 2013, en todo el país, a partir de las 6:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. sin menoscabo a las reglamentaciones establecidas para el magisterio.

3.4.2 La votación será a través de Tarjeta Electoral y aplicando el mecanismo de cuociente electoral de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos.

3.4.3 Para que los afiliados y afiliadas inscritos puedan ejercer el derecho al voto, el respectivo sindicato debe estar a paz y salvo con la Tesorería Nacional de la CUT hasta el 31 de enero de 2013.

3.5 INSTRUMENTOS DEL PROCESO

3.5.1 El Comité Ejecutivo Nacional, por intermedio de una comisión elaborará y aprobará la Tarjeta Electoral, teniendo en cuenta la foto de los cabezas de listas y el número que le haya correspondido en el sorteo del 23 de abril de 2013.

3.5.2 El afiliado o afiliada votante marcará con una X (en el número o el rostro) la lista por la cual vota en la tarjeta, previa presentación de la cédula de ciudadanía y luego de depositar su voto se firmará la planilla donde se encuentra su nombre. En el sitio de votación se adecuará un lugar para que el votante marque reservadamente la lista de su preferencia.

3.5.3 Los tarjetones deben estar seriados y se llevará un estricto control de su envío a cada región. Las tarjetas no utilizadas, después de finalizar la votación, se contarán, se anularán y se dejará constancia en el acta de cierre, los cuales serán devueltos en sobre sellado al Tribunal Electoral Departamental.

3.5.4 Las subdirectivas, los tribunales electorales departamentales y municipales enviarán al Comité Ejecutivo Nacional (Secretaría General) y al Tribunal Electoral Nacional, las direcciones de los puestos fijos de votación, registrando las organizaciones afiliadas que votarán en cada punto, a más tardar el 27 de febrero de 2013, hasta las 5:00 p.m.

3.5.5 Las URNAS que no se encuentren en el puesto de votación asignado y que se estén moviendo en diferentes sitios de trabajo, se anulará de manera inmediata esa votación. No habrá urnas móviles.

Artículo 4: El Comité Ejecutivo Nacional de la Central, en reuniones ordinarias respectivas, reglamentarán los siguientes temas: 1) Condiciones y garantías de la campaña electoral; 2) Mecánica de las votaciones; 3) Escrutinios y jurados; 4) Funciones de los tribunales departamentales; 5) Tribunales municipales, papel de la Registraduría y lo que sea necesario y reglamentando a partir de la convocatoria y esta resolución.

Artículo 5: La presente resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2012.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

DOMINGO RAFAEL TOVAR ARRIETA
Presidente

WITNEY CHÁVEZ SÁNCHEZ
Secretario General

GILBERTO LUIS MARTÍNEZ GUEVARA
Director Departamento de Organización



25 DE NOVIEMBRE

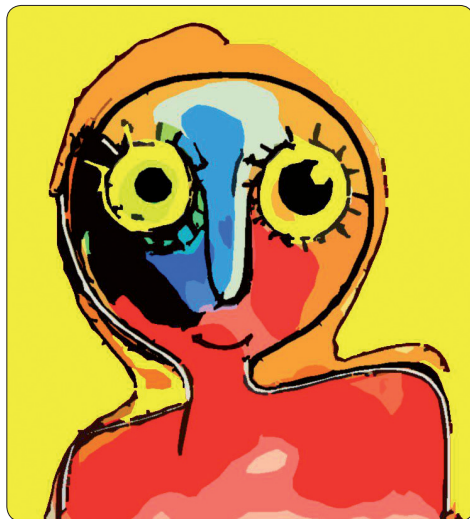
La Central Unitaria de Trabajadores (CUT), dijo no a la violencia contra la mujer

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) a través del Departamento de la Mujer, conmemoró el 25 de noviembre, el “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”, declarado por la ONU desde 1991 como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Las centrales CUT y CTC de Colombia, celebramos esta fecha denunciando y divulgando las cifras de la violencia antisindical hacia las mujeres.

En Colombia han sido víctimas de 2.703 violaciones a la vida, libertad e integridad. Los registros señalan 350 asesinatos, 34 atentados de muerte, 12 casos de desaparición forzada, nueve de tortura, 19 de secuestro, 1.414 de amenazas de muerte y 792 de desplazamiento forzado, siete detenciones arbitrarias, 58 hostigamientos y nueve allanamientos ilegales, observándose con claridad que el 98,2% de la violencia antisindical, contra mujeres trabajadoras, está representado en asesinatos, amenazas de muerte y desplazamientos.

Frente a estas cifras, es relevante enfatizar que la interpretación restrictiva que se



hace, obedece a la cruda realidad de que los cuerpos y las conductas de las mujeres son señalados, controlados, apropiados, manejados y ordenados desde toda la estructura social. La violencia contra mujeres y niñas quizá sea la vulneración a los derechos humanos más tolerada socialmente y tiene lugar en todas las regiones, países y culturas. La misma impide que las mujeres y las niñas gocen de sus derechos humanos y de las libertades fundamentales.

En el mundo, por lo menos una de cada tres mujeres o niñas ha sido golpeada o so-

metida a abusos sexuales en el curso de su vida. En general, el abusador forma parte de la familia o es alguien que la víctima conoce. Las mujeres que tienen entre 15 y 44 años de edad tienen mayores probabilidades de sufrir mutilaciones o morir debido a la violencia masculina; también, por la violencia, de sufrir enfermedades como el cáncer, el VIH/Sida (y otras enfermedades de transmisión sexual), embarazos producto de esta y mujeres líderes sindicales, víctimas de feminicidio.

1. La violencia antisindical, afecta de forma diferenciada a hombres y mujeres

Un hecho apreciado hoy institucionalmente es que las mujeres tienen un grado de reconocimiento de derechos inferior a los hombres. Esta inequidad se revela de múltiples maneras: mayor índice de desempleo y de acceso al mismo, brecha salarial, superior impacto en los incrementos de población, superiores niveles de pobreza, imposibilidad de tomar decisiones sobre sus cuerpos en temas como la esterilización definitiva y, en conjunto, una serie de situaciones que las hacen más propensas a la vulneración de sus derechos porque,

las afectaciones de la violencia sobre el cuerpo de las mujeres y las modificaciones de roles sociales y sindicales adquieren matices cualitativamente diferenciados y requieren una interpretación en esta perspectiva.

El papel tradicional de las mujeres, ubica a estas en cargos laborales como maestras, enfermeras y madres comunitarias, y cuando la violencia y las amenazas se concentran cerca a sus sitios de trabajo, padecen los desplazamientos, la reubicación del lugar de labor, el abandono de su actividad sindical y la inmovilidad, impidiendo así que se organicen sindicalmente, ejerciendo con ello una exclusión total de las mujeres en la vida sindical.

2. Violencia y trabajo

En la actualidad hay más conciencia con respecto al hecho de que la violencia doméstica también constituye una cuestión laboral, porque necesariamente repercute en la capacidad de una mujer de hacer su trabajo; no es tan solo un problema individual, se trata de una dificultad estructural y sistémica arraigada en factores sociales,

Pasa a la página siguiente



Colsubsidio

Con todo lo que te mereces




ESTA ES LA LLAVE DE ENTRADA
A UNA NUEVA DIMENSIÓN,
DONDE TUS SUEÑOS SE HACEN REALIDAD



Nuestros canales de atención:
AUDIO SERVICIOS **3 44 4000** • WWW.COLSUBSIDIO.COM

SI NO ERES AFILIADO, VAS A QUERER SERLO.



VIGILADO SUPERINTENDENCIA DEL SERVIDOR FAMILIAR

Viene de la página anterior
25 de noviembre...

económicos, organizativos y culturales más amplios, como el desequilibrio de poder en los lugares de trabajo y las condiciones precarias de empleo de muchas mujeres que acrecientan el riesgo que corren de sufrir acoso sexual, abusos o violaciones.

3. En Colombia la violencia antisindical, convierte el cuerpo de las mujeres trabajadoras en botín de guerra

La violencia antisindical, aparece revestida de una carga simbólica, que alude a la forma como se realiza la acción violenta, las maneras de instrumentalización del cuerpo, los escenarios donde acontece el atropello, o los sentidos que el victimario imprime sobre la víctima. Habitualmente se considera el cuerpo de la mujer como trofeo de guerra, para ofender o causar dolor o para avergonzar en público, con lo que se logra la mayor dominación, esto es, la violencia sexual.

4. La impunidad

Muchos de los crímenes hacia las mujeres trabajadoras, aparecen como pasionales, cuando en realidad hay móviles sindicales, por ello la mayoría de estos quedan en la impunidad. Según la fiscalía, los deficientes y casi nulos procesos investigativos se dan por la poca denuncia a causa del temor. La mujer trabajadora, termina siendo víctima de dos discriminaciones históricas: a causa de su condición de ser mujer y por ser sindicalista. Afectada por una cultura patriarcal machista que a su vez es fuertemente antisindical.

Las centrales sindicales CUT y CTC, continúan divulgando la campaña, "Alto a la violencia contra la mujer en el trabajo y en el hogar" para denunciar cada año las cifras que afectan a las mujeres y para desvelar las condiciones en que se encuentran estas.

Continuar en la exigencia de aplicar medidas anticipadas para evitar el acoso sexual y laboral, y la normatividad de la ley 1257 y su materialización en la política pública, que atienda a las mujeres en el mundo laboral con medidas preventivas, que adopten un enfoque que aspire a llegar a la cero tolerancia de la violencia contra las mujeres en el trabajo y en la sociedad.

Invitamos para que nuestras voces no se callen jamás ante esta violencia como expresión del modelo patriarcal y la impunidad que las encubre; que nuestras sonoridades rodeen a las mujeres, a las organizaciones, a sus familias; que mantengamos firme nuestra denuncia y exigencia de verdad, justicia y reparación de las víctimas del mundo sindical.

El mundo sindical se movilizó el pasado 23 de noviembre por la erradicación de la violencia contra la mujer, uniéndose a las marchas y concentraciones de mujeres en las ciudades principales.

Proceso de paz en Irlanda del Norte, un ejemplo a seguir

En el mes de noviembre una delegación de Justice for Colombia, conformada por diputados de Irlanda del Norte visitaron la CUT nacional para contarles a los trabajadores, como fue el proceso de paz en su país, a propósito de los diálogos en Colombia. Los partidos políticos en el Norte de Irlanda llegaron al acuerdo "Viernes Santo" con la participación de los Unionistas de Ulster, el Partido Laboralista Social Demócrata y Sinn Fein.

Periódico Informativo CUT (PIC): Háblenos de la experiencia que tuvieron ustedes en el proceso en Irlanda, porque estamos entrando en un ciclo similar.

Paul Maskey (PM)- Parlamentario de Sinn Fein en el Parlamento Británico

Quiero resaltar la importancia en el proceso colombiano de incluir a la sociedad civil porque esas son las personas que han sido más afectadas por el conflicto y por eso es tan importante involucrarlas y que ellas tengan participación en el proceso.

John McCallister (JM), Diputado de la Asamblea del Norte de Irlanda del Partido UUP Unionistas de Ulster

En nuestra experiencia la sociedad civil si tuvo un papel bastante importante y no fueron solo los políticos quienes debatieron, la iglesia y la sociedad civil participaron. Queremos resaltar de nuestra experiencia que el proceso sea lo más inclusivo y transparente posible y que no haya ningún secreto.

PIC: ¿El movimiento sindical como se involucro en este proceso?

Pamela Dooley (PD), Presidenta del Comité de Irlanda del Norte de la Central Sindical Irlandesa (ICTU)

No habría habido un proceso de paz en el norte de Irlanda sino hubiera sido por las personas trabajando en la tierra que crearon una confianza, que sirvió para el cese del fuego. Los sindicatos tuvieron participación en todas etapas de este proceso y las organizaciones de derechos humanos.

Destacamos de nuestro proceso la participación de todas las personas como los jóvenes, estudiantes y las madres.

PIC: ¿Cuáles fueron los principales temas que involucraron en el proceso?

PM: El tema clave es que si tuvieron un cese del fuego antes de seguir negociando en la agenda y que muchas personas hicieron parte del proceso de paz y tuvo garantés internacionales.

JM: Los cambios en las condiciones que condujeron al cese del fuego y el cese del fuego mismo liberaron el contexto y crearon un ambiente libre de violencia



De izquierda a derecha: Pamela Dooley (PD), Presidenta del Comité de Irlanda del Norte de la Central Sindical Irlandesa (ICTU); John McCallister (JM), Diputado de la Asamblea del Norte de Irlanda del Partido UUP Unionistas de Ulster y Paul Maskey (PM)- Parlamentario de Sinn Fein en el Parlamento Británico.

con lo cual pudieron llevar a cabo estas conversaciones.

PIC: ¿Es bien visto el proceso de paz de Irlanda en Europa?

JM: Si es muy bien visto y es una buena historia para las noticias porque la noticia de la paz es algo muy bueno.

PD: Recibieron financiamiento de la Unión Europea durante los últimos 21 años, en los últimos siete años han recibido 333 millones de libras en apoyo para poder reunir los departamentos de las fronteras, de las comunidades para apoyar grupos comunitarios y el entendimiento entre las comunidades.

La CUT se solidariza con el pueblo palestino

La CUT es defensora de la autodeterminación de los pueblos. Las comunidades y los pueblos tienen derecho a forjar su propia historia y su propio desarrollo, es por eso que condenamos a gobiernos genocidas como el de Israel y Estados Unidos, que producen guerra, desplazamiento y colonialismo.

La CUT solidaria con los pueblos que luchan por su liberación. La lucha del pueblo palestino tiene que ser ejemplo en todos los países.





Declaración política y plataforma de lucha del encuentro nacional de sindicatos de empresas multinacionales

Convocados por la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), el Programa País de la FNV de Holanda, contando además con el apoyo de la Escuela Nacional Sindical (ENS), Industri-All y el Centro de Solidaridad de la AFL-CIO, se realizó el encuentro de organizaciones sindicales de empresas transnacionales el cual contó con la participación de 38 organizaciones sindicales, subdirectivas de la CUT y CTC y 72 asistentes de diferentes regiones del país.

El encuentro, luego de analizar la situación nacional y las condiciones cada vez más graves para los trabajadores colombianos que laboran con estas empresas, declara:

El comportamiento de las multinacionales en Colombia, actuando como si fueran repúblicas independientes, violando la soberanía nacional, los derechos de los trabajadores, los convenios de la OIT consagrados en las Normas Internacionales del Trabajo, las normas ambientales y aún las laxas normas de la tributación son el reflejo del comportamiento antinacional de las burguesías que han detentado el poder en Colombia durante los últimos 150 años. Solo basta recordar los oscuros hechos que conllevaron a la pérdida de Panamá en 1903; la masacre de las bananeras perpetradas por el ejército Colombiano para proteger los intereses de la United Fruit Company en 1928 denunciada patrióticamente por Jorge Eliécer Gaitán; las enormes gabelas a las multinacionales del petróleo desde comienzos del siglo pasado hasta nuestros días, para que se alcen con este importante recurso natural y cometan todo tipo de abusos como el caso de Pacific Rubiales o en el caso del carbón, la desvergonzada actitud para prorrogar el contrato de Cerromatoso a la BH Bilintyon, para confirmar esta verdad. Han sido muchas décadas de entrega al capital multinacional, al imperialismo y a las demás potencias económicas.

En los últimos 25 años esta entrega ha llegado a límites insospechados amparada en el modelo neoliberal que se extendió por el mundo arropado con sus nuevas teorías de la extraterritorialidad y violación de la soberanía nacional. La economía del país, la industria, la agricultura, el capital nacional, los recursos naturales, han sido entregados a los más poderosos emporios económicos del sector financiero, las grandes petroleras, las mineras; las multinacionales de los alimentos, las telecomunicaciones, los medicamentos, el transporte, los servicios públicos en-



tre otros. Nada ha estado exento de esta política de subyugación de la dirigencia apátrida que ha manejado los destinos de nuestro país.

En el presente siglo ha corrido por cuenta de los presidentes Alvaro Uribe y Juan Manuel Santos llevar a los más altos e insospechados niveles el proceso de entrega de los intereses del país a las multinacionales. La confianza inversionista definida por Uribe como uno de sus programas bandera y continuado por el actual Gobierno como uno de sus cinco locomotoras, basada en llenar de garantías a la inversión extranjera a través de gabelas tributarias, zonas francas, flexibilización de la mano de obra entre otras, han llevado a que prácticamente no exista sector estratégico de la economía nacional que no esté en manos del capital extranjero. El sector financiero, metalmecánico, del hierro y el acero; plásticos y cauchos; alimentos procesados, transporte de valores y correos, los medios de comunicación, la explotación del carbón, el níquel, el oro y el petróleo; las grandes superficies del comercio, las telecomunicaciones, la televisión por cable están en manos de las multinacionales con la consecuencia lógica de la ruina de la industria nacional, la agricultura otrora garante del autoabastecimiento alimentario, del sector de los textiles, plásticos, calzados y muchos mas.

La presencia de aproximadamente 2300 multinacionales en Colombia que controlan los sectores de la producción y se quedan con la inmensa mayor parte del PIB, son la mejor demostración de esta ignominia para el país.

Uno de los pilares de la invasión multinacional a Colombia ha estado además de las garantías tributarias soportada en la flexibilización laboral. Las reformas laborales de la década de los 90 desarrolladas al amparo de la Ley 50 de 1989, la ley 789 de 2002, las reformas constitucionales y las políticas de hecho diseñadas por gobierno y empresarios, ha llevado a los trabajadores colombianos al peor de los mundos: mas del 60 por ciento del empleo es informal, el 80% de los trabajadores devengan menos de dos salarios mínimos, solo un 30 tiene expectativa de lograr una pensión, el 25% está en una caja de Compensación familiar. Esto gracias, además de las nefastas reformas, a la política antisindical que impera en el país. Colombia ha sido considerado el país más peligrosos del mundo para ejercer el sindicalismo. Las cifras así lo indican: cerca de 3000 asesinatos en los últimos 25 años de los cuales 59 corresponden a este gobierno, cerca de 11 mil acciones en contra de sindicalistas como amenazas, destierros, atentados en el mismo periodo dan cuenta de este con-

tra del movimiento sindical, todo rodeado de una impunidad, en el caso de los asesinatos, superior al 90%. Como si fuera poco, la judicialización de los dirigentes y activistas sindicales por su participación en sus luchas y protestas es cada vez común. La ley 1453 de 2011 mal llamada de seguridad ciudadana es un nuevo golpe a las libertades políticas y en especial las sindicales. A lo anterior se adiciona la política del gobierno nacional de debilitar los esquemas de protección disminuyendo los existentes y dificultando los nuevos requerimientos a pesar de demostrarse en muchos casos amenazas evidentes en contra de reconocidos dirigentes sindicales. Continuas sesiones de la OIT, en las cuales el país ha sido sancionado demuestran esta realidad. Sobresale la última misión de alto nivel que en su contenido exige al gobierno medidas específicas, no cumplidas por cierto, para cesar esta afrenta en contra de los trabajadores y el movimiento sindical.

Las condenas a Coca-Cola, a la bananera Chiquita Brands entre otras, por alianzas con grupos paramilitares para exterminar sindicatos y dirigentes sindicales demuestran los comportamientos para nada éticos a los que han recurrido estas transnacionales para garantizar un desmesurado engorde de sus ganancias, con la anuencia de los diferentes gobiernos colombianos.

No son pocas las artimañas a que han recurrido estas empresas para quitar de por medio el movimiento sindical, evitar el derecho de asociación y negociación y mantener así aberrantes niveles de explotación de nuestra fuerza de trabajo: la tercerización laboral expresada en las cooperativas de trabajo asociado, las bolsas de empleo, el outsourcing entre otros con novedosas formas como las sociedades anónimas simplicadas (SAS) y el contrato sindical, utilizado por habilidosos empresarios y sindicalistas descompuestos complementado con los pactos colectivos usados como instrumento de discriminación sindical completan las estrategias a que se recurre, para darle salida a la presión del movimiento sindical y la acción internacional en contra de la tercerización reinante en Colombia. A Esto se suman prácticas para desterrar los afiliados de los sindicatos o impedir que se afilien como exigencias de compromisos en los contratos de trabajo de no afiliarse a ninguna organización sindical, bonos discriminantes, rotaciones en los puestos de trabajo, periodos de prueba amañados, arreglos pre-pensionales, formas aberrantes de contratación, procesos de levantamientos de fueros sindicales y cierres falsos de empresas para dar vida a otras con nuevas vinculaciones y sin sindicato. Todo con la anuencia del gobierno, cuya inspección del trabajo está cada vez más al lado de los patrones y el capital.

Esta situación, si bien ha sido respondida con innumerables batallas del movimiento sindical, cada vez en unas condiciones más difíciles, nos lleva a concluir que las organizaciones sindicales de las empresas multinacionales debemos asumir:

1. Un accionar unitario que permita desarrollar en forma más efectiva la confrontación en contra de las multinacionales a través de la coordinación en sus protestas, la presentación de pliegos, la realización de acciones de movilización y solidaridad y la realización anual de encuentros, seminarios y movilizaciones que aglutinen su accionar y muestren ante las empresas transnacionales un movimiento sindical más fuerte, más grande en afiliados y con más capacidad de negociación. La experiencia de la Coordinadora de Empresas Multinacionales (COSEM) en algunas regiones como Antioquia nos indican que este es un buen camino a seguir.
2. La movilización como la principal forma de lucha para enfrentar las políticas en contra de los trabajadores y el movimiento sindical desarrolladas por las multinacionales con la anuencia del gobierno.
3. Avanzar en la unificación de acciones y de los sindicatos dentro de las multinacionales o en ramas de la producción mediante una clara discusión que lleve a zanjar diferencias entre sindicatos de una misma empresa para actuar unificadamente frente a cada empresa o grupos de empresas.
4. Asumir la defensa de la soberanía nacional, el empleo y la industria nacional como un principio de lucha para la defensa de los derechos de los trabajadores en las transnacionales y para mantener la lucha contra los tratados de libre comercio que en forma desbocada e irresponsable este gobierno viene firmando.

5. Exigir al gobierno nacional y a la OIT mayor efectividad en su obligación de responder por el cumplimiento de las leyes y la constitución nacional, los convenios de la OIT y las normas internacionales del trabajo. Exigir mayor efectividad al Comité Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT-CETCOIT, en el manejo de los casos especialmente los relacionados con las empresas transnacionales.
6. Exigir al gobierno nacional garantizar la debida protección a los sindicalistas para el ejercicio de esta actividad.
7. La construcción con criterios amplios, de un observatorio sobre la actividad de las multinacionales que permita hacer un seguimiento permanente sobre su accionar en todos los aspectos para así poder desarrollar acciones nacionales e internacionales de denuncia más efectivas.

Conclusiones sobre estructura organizativa para la unidad de acción de los sindicatos de empresas multinacionales

1. La coordinadora de sindicatos de empresas multinacionales COSEM se adopta como una forma organizativa para efecto de la coordinación de las acciones de los sindicatos de estas empresas mundiales o latinas. Como organismo de coordinación estará bajo la dirección del departamento de empresas transnacionales de la CUT y el respectivo de la CTC.
2. Para mayor efectividad en el desarrollo de sus actividades a nivel nacional y regional, se constituye una Coordinadora nacional y unas coordinaciones regionales.
3. El COSEM Nacional estará conformado por el director del Departamento de Empresas multinacionales de la CUT y el representante de la CTC, los delegados de los sindicatos nacionales de estas empresas con sede en Bogotá y el coordinador de cada uno de las coordinaciones regionales que estén funcionando. Deberá reunirse cada tres meses y en forma extraordinaria cuando lo consideren necesario. El COSEM nacional sin la presencia de las coordinaciones regionales, operará como la coordinadora para Bogotá y Cundinamarca.

4. En los departamentos o regiones con presencia de sindicatos de multinacionales, ya sea como sede principal del mismo o como subdirectiva de sindicatos nacionales, se constituirán los COSEM integrados por el Director del dpto. de empresas transnacionales de la subdirectiva de la CUT o quien pertenezca al equipo Nacional del Departamento o quien designe el Comité Ejecutivo Regional y el representante de la CTC que sea designado. Igualmente por el representante de cada sindicato de multinacionales que haga presencia en la región o departamento. Se reunirá por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten. Es meta dentro de los seis meses siguientes tener organizados los siguientes COSEM regionalmente: Bogotá-Cundinamarca, eje cafetero, Cali, Bucaramanga, Cartagena, Barranquilla. En lo posible la creación de cada COSEM se realizará conjuntamente con un seminario de los sindicatos y la respectiva subdirectiva.
5. Se organizará una red nacional de sindicatos de empresas multinacionales que deberá tener abrir paulatinamente sitio web, correo electrónico y demás espacios de las redes sociales incluyendo la posibilidad de un periódico online. Inicialmente se trabajará con el correo electrónico de empresas transnacionales de la CUT. De igual manera se iniciará un proceso de organización para efecto de apoyo, solidaridad y coordinación entre los sindicatos de multinacionales de la misma rama y de discusión entre sindicatos de una misma multinacional para hacer más efectivas las acciones.
6. Para la acción internacional se avanzará en un proceso de construcción de red internacional con los sindicatos mundiales, con los sindicatos de las matrices de las multinacionales en Colombia, las multinacionales en América y lo correspondiente con la CSA.

Plan de acción para los sindicatos de multinacionales

1. Se establece la realización de las caravanas en contra de las empresas multinacionales como la acción principal
2. La caravana será organizada por el respectivo COSEM.
3. El encuentro nacional de Sindicatos de empresas Multinacionales se realizará cada dos años en la ciudad que cada encuentro anterior defina. Se propone que se realice en el mes Mayo o Junio del año respectivo con el fin de que sirva de refuerzo a la actividad de las caravanas. Su organización estará a cargo del COSEM y las subdirectivas del depto o la región respectiva.
4. La movilización será el eje principal del accionar de los sindicatos en contra de las empresas multinacionales en la defensa de los derechos de los trabajadores, sin que se desechen como acciones complementarias la jurídica, los diálogos y el lobby etc. El COSEM nacional y los COSEM regionales deberán estar atentos a los conflictos en la multinacionales para efecto de organizar campañas de solidaridad y acción frente a los conflictos que surjan. Se empezará a buscar formas de acercamiento de fechas para la entrega de pliegos de peticiones de tal manera que se facilite un acompañamiento de movilización y solidaridad más efectivo entre las organizaciones sindicales.
5. Se aprueba preparar y realizar un encuentro de asesores jurídicos de los sindicatos de empresas multinacionales para efecto de unificar criterios para enfrentar jurídicamente a los poderosos equipos de las multinacionales. Los equipos jurídicos de la CUT y la CTC estarán apoyando esta acción.
6. La denuncia internacional será un instrumento principal de lucha contra las multinacionales. Para el efecto se desarrollarán las siguientes actividades: Acción con los sindicatos de las matrices; elaboración de un pliego de denuncia en contra de estas empresas y elaboración de un modelo de denuncia internacional.
7. Realización de los siguientes foros: a. Foro Nacional en el depto del Cesar Sobre las Multinacionales y el Carbon; b. Foro Internacional en Colombia sobre Multinacionales y Multilaterales; c. Foro Nacional Sobre el Accionar de las Multinacionales en Colombia.
8. Constituir un observatorio de carácter amplio sobre el accionar de las multinacionales que permita además elaborar una memoria histórica sobre los abusos de estas empresas en Colombia.
9. Realizar con los sindicatos de las ETN la encuesta sindical que nos permita aumentar el conocimiento sobre el mundo del trabajo en estas empresas y manejar en forma más efectiva la información respectiva.
10. Superar la dispersión de los sindicatos en las empresas o grupos de empresas. Para el efecto se deberán empezar procesos de coordinación que incluyan unidad de acción, coordinación para la presentación de pliegos, campañas conjuntas de denuncia, movilizaciones y acción ante el gobierno entre otros.
11. Iniciar la discusión sobre búsqueda de la creación de certificados de cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo por parte de las ETS, como requisito para sus procesos de exportación.

permanente cada año, para los sindicatos de las empresas multinacionales. La fecha de realización será el día 22 de Julio de cada año o el día que se defina cuando esta fecha sea en día sábado, dominical o festivo. Cada caravana será organizada por el respectivo COSEM.

2. El encuentro nacional de Sindicatos de empresas Multinacionales se realizará cada dos años en la ciudad que cada encuentro anterior defina. Se propone que se realice en el mes Mayo o Junio del año respectivo con el fin de que sirva de refuerzo a la actividad de las caravanas. Su organización estará a cargo del COSEM y las subdirectivas del depto o la región respectiva.
3. La movilización será el eje principal del accionar de los sindicatos en contra de las empresas multinacionales en la defensa de los derechos de los trabajadores, sin que se desechen como acciones complementarias la jurídica, los diálogos y el lobby etc. El COSEM nacional y los COSEM regionales deberán estar atentos a los conflictos en la multinacionales para efecto de organizar campañas de solidaridad y acción frente a los conflictos que surjan. Se empezará a buscar formas de acercamiento de fechas para la entrega de pliegos de peticiones de tal manera que se facilite un acompañamiento de movilización y solidaridad más efectivo entre las organizaciones sindicales.
4. Se aprueba preparar y realizar un encuentro de asesores jurídicos de los sindicatos de empresas multinacionales para efecto de unificar criterios para enfrentar jurídicamente a los poderosos equipos de las multinacionales. Los equipos jurídicos de la CUT y la CTC estarán apoyando esta acción.
5. La denuncia internacional será un instrumento principal de lucha contra las multinacionales. Para el efecto se desarrollarán las siguientes actividades: Acción con los sindicatos de las matrices; elaboración de un pliego de denuncia en contra de estas empresas y elaboración de un modelo de denuncia internacional.
6. Realización de los siguientes foros: a. Foro Nacional en el depto del Cesar Sobre las Multinacionales y el Carbon; b. Foro Internacional en Colombia sobre Multinacionales y Multilaterales; c. Foro Nacional Sobre el Accionar de las Multinacionales en Colombia.
7. Constituir un observatorio de carácter amplio sobre el accionar de las multinacionales que permita además elaborar una memoria histórica sobre los abusos de estas empresas en Colombia.
8. Realizar con los sindicatos de las ETN la encuesta sindical que nos permita aumentar el conocimiento sobre el mundo del trabajo en estas empresas y manejar en forma más efectiva la información respectiva.
9. Superar la dispersión de los sindicatos en las empresas o grupos de empresas. Para el efecto se deberán empezar procesos de coordinación que incluyan unidad de acción, coordinación para la presentación de pliegos, campañas conjuntas de denuncia, movilizaciones y acción ante el gobierno entre otros.
10. Iniciar la discusión sobre búsqueda de la creación de certificados de cumplimiento de los derechos fundamentales en el trabajo por parte de las ETS, como requisito para sus procesos de exportación.

Bogotá octubre 29 y 30 de 2012





Declaración de la CUT sobre el decreto 1092 de 2012

El Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, considerando que:

1. Las libertades sindicales implican el ejercicio pleno de los derechos de asociación, a la negociación colectiva y a la huelga.
2. La Constitución Política de Colombia, establece que los convenios y tratados internacionales en materia de DDHH, ratificados por el Congreso, prevalecen en el orden interno (art. 93), que los Convenios de OIT ratificados por el Congreso, forman parte del ordenamiento jurídico interno (art. 53), y que la Constitución es norma de normas y en caso de contradicción entre una norma cualquiera y un texto constitucional, prevalecen las normas constitucionales (art. 4).
3. Los convenios 151 Y 154 de OIT, fueron debidamente ratificados por el Congreso, mediante las leyes del Congreso, que están incorporados al ordenamiento jurídico interno y tienen la misma jerarquía normativa de los textos constitucionales.
4. El informe General de la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT (CEACR) para el año 2013 está referido a los Convenios 151 y 154.
5. El artículo 416 del Código Sustantivo del Trabajo, fue reglamentado mediante el

Decreto 535 de 2009, el cual fue duramente criticado por el movimiento sindical y en el informe de la CEACR de OIT se refirió a la norma mencionada en términos como el consignado en el siguiente texto: "La Comisión pide al Gobierno que continúe el diálogo con las organizaciones sindicales a efectos de mejorar el decreto ya adoptado y que le informe al respecto. La Comisión es consciente de que el decreto es muy corto, es susceptible de mejoras y establece principios que probablemente necesiten de una reglamentación ulterior para cumplir mejor con su objetivo y poder extender en la práctica los acuerdos colectivos en las distintas instituciones. Si desde el punto de vista técnico es muy posible que ello sea conveniente, la Comisión recuerda que el Convenio no requiere una reglamentación exhaustiva, sino que por el contrario es compatible con sistemas que prevén un mínimo de injerencia del Estado en la negociación colectiva pública". La CUT solicitó ante el Consejo de Estado la nulidad de este decreto.

6. El Gobierno Nacional, Ministerio del Trabajo y las centrales sindicales de trabajadores acordaron un texto sobre la negociación colectiva del sector estatal, el cual el Gobierno desconoció porque no expidió el Decreto como era su compromiso.

7. El Gobierno Nacional de manera unilateral expidió el Decreto 1092 de 2012, pocos días antes de iniciar la 101 CIT-OIT y presentarlo ante la comunidad internacional, desconociendo los acuerdos con el movimiento sindical, e inobservado los estándares internacionales del trabajo.
8. Se han producido diferentes pronunciamientos de las organizaciones sindicales y de nuestra Central, con manifestaciones de rechazo al procedimiento adoptado por el Gobierno Nacional y reclamando respeto a los acuerdos con los empleados en la materia del derecho de asociación y la negociación colectiva en el sector público.

Resuelve

1. Manifestar nuestra inconformidad por el incumplimiento del Gobierno Nacional al desconocer los acuerdos hechos con los sindicatos y federaciones del sector estatal.
2. Denunciar a nivel nacional e internacional que el Decreto 1092/2012, no satisface las aspiraciones de las organizaciones sindicales, ni al sector estatal de empleados, porque no se ajusta a las normas internacionales del trabajo de OIT.
3. Solicitar al Gobierno Nacional se revoque el Decreto 1092/12, por no estar ajustado a los textos constitucionales y a

los Convenios 151 y 154 de OIT y en su reemplazo se expida una norma acordada con los empleados que armonice con las Normas Internacionales del Trabajo (NIT) debidamente ratificadas por el Congreso de la República.

4. El nuevo decreto deberá respetar lo acordado entre el Gobierno nacional y las organizaciones sindicales, en particular, lo referente al Comité de Mediación (Tribunal de Arbitramento) para resolver las diferencias.
5. Los sindicatos estatales de la CUT, hemos acordado presentar en conjunto con las centrales y federaciones de estatales, un pliego de peticiones al Gobierno nacional, en la segunda quincena de enero.
6. Llamar a las diferentes organizaciones sindicales a que en asamblea general, elaboren pliego de peticiones en cada una de las entidades, para ser presentado en simultáneo con el pliego nacional estatal.
7. Manifestamos nuestra disposición de seguir buscando un diálogo social eficaz, con respeto y cumplimiento de lo acordado.

Bogotá, 1º de octubre de 2012

DOMINGO TOVAR ARRIETA
Presidente

WITNEY CHÁVEZ SÁNCHEZ
Secretario General

SNTT: la locomotora del transporte que avanza

Esteban Barboza Palencia

SECRETARIO GENERAL SNTT

Hace aproximadamente dos años, un estudio contratado por la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte (ITF, por su sigla en inglés) dio como resultado que en Colombia hay aproximadamente 1.500.000 trabajadores del transporte; mientras que un estudio del Ministerio del Trabajo de 2011 arrojó que hay 1.761.000 personas laborando en este sector, de estos, el 65% está en la informalidad, es decir, 1'144.650, sin contrato de trabajo ni seguridad social, con jornadas laborales de 16 y hasta 18 horas diarias.

Se debe valorar cada día más, la sabia decisión que tomó nuestro V Congreso en el año 2006 de apostarle a la creación de grandes sindicatos de industria o de rama, y así mejorar la organización, sindicalización y negociación en muchos sectores de los trabajadores que se encuentran dispersos.

En nuestro caso, que somos hijos de esa decisión del V Congreso y de la CUT nacional, desde marzo del 2010 con nuevo liderazgo y con el acompañamiento de algunas subdirectivas CUT, la central

obrera holandesa FNV y la ITF, hemos iniciado la transformación radical de esa dura y difícil realidad que agobia a miles de compañeros del transporte en todos sus modos: aéreo, terrestre, marino, portuario, mensajería, etc., donde se dan formas de contratación laboral que rayan en la esclavitud, con una clase empresarial violenta y radical en aceptar el derecho de asociación y negociación en el sector.

Varias luchas y conflictos nos ha tocado enfrentar a los largo de estos dos años con nuestras 12 subdirectivas creadas en todo el país, en algunos casos con éxito y en otros, con duras luchas jurídicas y sindicales para hacer respetar los derechos de los trabajadores del sector, donde podemos enunciar los siguientes:

1. **SNTT -CARTAGENA.** En agosto 2/2012 firmamos la I Convención Colectiva, después de 22 años de privatizados los puertos en Colombia con la empresa Muelles El Bosque, el segundo en importancia en Cartagena, donde se benefician directamente 96 trabajadores.
2. **SNTT -POPAYÁN.** Convención Colectiva firmada con Transporte Pubenza, que beneficia a 87 conductores.
3. **SNTT -FLORIDABLANCA.** Tribunal de arbitramento para definir laudo con Transmasivo.

4. **SNTT -BUENAVENTURA.** Prepara reclamos de marinos a la Dimar que aporten al mejoramiento de las condiciones laborales de nuestros hombres de mar en la Costa Pacífica y Caribe.
5. **SNTT -IBAGUÉ.** Instalación pendiente de tribunal con Expreso Ibagué.
6. **SNTT -TOLIMA.** Convención firmada con empresa Cootrautol, la cual beneficia a más de 280 conductores.
7. **SNTT -EL PASO.** Convención firmada con Expreso Brasilia S. A., que beneficia a 68 conductores que transportan a los trabajadores de la multinacional Drummond en las minas de El Paso (Cesar).
8. **SNTT -MADRID, CUNDINAMARCA.** El Ministerio del Trabajo ordenó a la empresa Sotram S. A., mediante resolución 1518 del 22 de septiembre, el inicio de las negociaciones del pliego de peticiones presentado el 31 de marzo de 2011.
9. **SNTT -GIRÓN.** Tribunal de arbitramento pendiente de su instalación.
10. Gracias a la gestión de la Junta Directiva Nacional de SNTT y del compañero responsable del Departamento de Educación, Alfredo Medina, hoy 287 conductores de taxis de la ciudad de Ibagué, se benefician de la aplicación de la ley 336 que en su artículo 36, obliga a las empresas y propietarios el pago de su seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales).
11. Desde octubre de 2010, solicitamos a la empresa de transporte urbano de Bogotá

Cootranspensilvania, el descuento de cuota sindical de 256 conductores afiliados a SNTT, sin embargo, esta se negó reiteradamente. Mediante fallo de tutelas en primera y segunda instancia favorables a SNTT, los jueces ordenaron el pago de esos casi dos años de cuotas.

A través de la resolución N° 000418 del 8 de mayo de 2012, el Ministerio del Trabajo impuso una sanción a la empresa Cootranspensilvania, ordenándole cancelar una multa de \$ 28.335.000, por negarse de manera repetida a realizar los descuentos de cuotas sindicales a conductores afiliados al SNTT.

Todos estos logros y luchas son gracias al acompañamiento de varias subdirectivas de la CUT y de dirigentes sindicales y ejecutivos, comprometidos en ayudarnos a cambiar esta dura y difícil realidad que aqueja al sector, estamos convencidos de ir en el camino correcto: transformar esta informalidad, llevando a la acción las conclusiones de nuestro V Congreso.

El presente es de lucha y el futuro de logros y reivindicaciones para los trabajadores del sector transporte, así lo concluyó y votó nuestra reciente asamblea extraordinaria, realizada el 15 de noviembre en la ciudad de Bogotá.

Últimas unidades etapas 1 y 2



En Funza, apartamentos de
60 m²
área construida*

Desde **\$73.671.000****
Aplica subsidio de vivienda

Lanzamiento Nueva etapa

- Sala comedor, cocina, zona de ropas, dos alcobas y espacio para estudio o tercera alcoba, un baño y espacio para el segundo.
- Cerca de un parque con canchas múltiples de fútbol, microfútbol, voleibol en arena y juegos infantiles. ***
- Portería, salón social de 3 pisos, depósito de basuras y gimnasio semidotado.

Gerencia y construcción



* Área Privada: 55.47 m². Imágenes ilustrativas; los detalles de diseño y especificaciones pueden cambiar durante la construcción.

** Precio entre 125 y 135 SMMLV- Sujeto a variación sin previo aviso. Calculado con base en SMMLV proyectado a 2013.

*** Zonas verdes de cesión tipo A. (Municipales).

Salas de ventas:

Funza: Apartamento modelo
Cra. 6 No. 23-70 (Barrio Nuevo México)
Teléfono: 8 25 98 61

Compensar Av. 68 No. 49^a-47, semisótano de vivienda
Central Telefónica: 3 07 70 01

www.compensar.com

¡ MOVILICÉMONOS !

5 DE DIC DE 2012

**CONTRA LA
REFORMA
TRIBUTARIA
Y EN DEFENSA
DE LOS
PARAFISCALES.**

 **CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES** 

¡ MOVILICÉMONOS !

EL 5 DE DICIEMBRE DE 2012

**EXIGIMOS RETIRO DE REFORMA
TRIBUTARIA Y DEFENDEMOS
EL SENA, EL ICBF Y LA SALUD !**

**APOYAMOS EL PROCESO DE
NEGOCIACION DE PAZ Y
SALUDAMOS EL CESE DE LA
GUERRA Y LA VIOLENCIA !**

**REPUDIEMOS EL NEOLIBERALISMO Y
DEFENDAMOS NUESTRA SOBERANIA !**

**NO MAS VIOLACIONES DE LOS
DERECHOS HUMANOS !**

 **CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES** 



La CUT rechaza la intervención arbitraria a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, ya que con dicho acto del Gobierno Nacional sólo busca favorecer los intereses de las empresas privadas de recolección de basuras y reciclaje en Bogotá.